



Fecha: 28/20/2023

Hora: 23:00

Asunto: DECISIÓN nº 6 publicada a las: 23:00

Doc. Nº: 98

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante Nº 6

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido informe nº2 del Director de Carrera (Documento nº 68), habiendo, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: D. FRANCISCO MARTINEZ RUISANCHEZ, vehículo nº 52

Concursante: ESCUDERÍA PANCHOVILLA

Hora (hecho): Aproximadamente a las 20:00 del día 28 de octubre de 2023

Hecho: Asistencia ilegal en Zona de Control

Infracción: Infracción a la normativa de Carnet de Control, según con lo establecido en el artículo 10.5 del Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos CERVH REG.

Decisión: **APLICACIÓN DE PENALIZACIÓN DE 180 PUNTOS.**

Razón: Según lo estipulado en el artículo 10.5 del Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos CERVH REG, La ausencia de visado, en no importa qué Control, o la no entrega del Carnet de Control en todos los puestos de Control (Horario o de Paso), entrañará una penalización que puede llegar hasta la descalificación en caso de reiteración.

Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos.

La decisión está basada en los artículos 12.4, 11.9.1 y 11.9.3.f del CDI

Esta Decisión del Colegio es inmediatamente ejecutiva, sin perjuicio de una apelación, en base al motivo (Art.12.3.3. del CDI)



Contra la presente resolución cabrá recurso, ante el Juez Único de Apelación y Disciplina Deportiva de la FCA, en el plazo de 96 HORAS a partir de la fecha de esta notificación. Debiendo, para ello, manifestar previamente su intención de apelar (en los plazos establecidos) seguidamente a la recepción aquí indicada y prestando la caución en metálico establecida, de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 15 del vigente CDI.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo: **D. Francisco Julián Antón García**
Lic: CD-0808-ESP/M

Fdo: **José Luis Bango López**
Lic: CD-6504-ESP/AS

Fdo: **Ángel Pablo Pérez Jorge**
Lic: CD-6662-ESP/C



Publicación en el Tablón Oficial de Avisos